Nº 497

Boletín Encuentro

Febrero 21 de 2017

Magisterio respaldó radicación del Pliego de Fecode

La Ministra de Educación, Yaneth Giha, se comprometió a iniciar negociaciones con Fecode el próximo jueves 9 de marzo.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación radicó el pasado martes, ante el Ministerio de Educación Nacional, el Pliego de Peticiones del Magisterio, con el cual busca garantías dignas para los docentes y la educación del país.

Maestros de Bogotá, Cundinamarca, Casanare y Boyacá se movilizaron durante la jornada exigiendo garantías para la comunidad educativa. La ministra de Educación Yaneth Giha Tovar, aceptó el documento en sus manos. "Recibimos el pliego con seriedad y con mucho compromiso de revisar y dialogar, porque aquí lo más importante es que haya un dialogo permanente y que podamos ir punto por punto mirando qué es posible y qué no; y poder realmente estar en contacto con todos aquellos interesados que esto pase de la mejor manera. Algo fundamental es la importancia de la fluidez en este proceso. Nosotros creemos que es vital tener líneas de comunicación permanentes y estar sentándonos rigurosamente, al menos dos veces por semana", manifestó.

Salarios dignos para los docentes, atención y calidad en la prestación de los servicios médicos, reforma al sistema General de Participaciones y jornada única en condiciones dignas para los niños y los maestros en todo el territorio nacional son algunos de los puntos.

Los asistentes a la marcha expresaron con sus palabras el panorama que la educación pública enfrenta actualmente en el país:

Luis Miguel Sepúlveda, docente de la IE San Agustín, Casanare: "Los problemas del Casanare son muchos, desde la canasta familiar, la falta de transporte para los estudiantes y los restaurantes escolares".

Magda Riaño, docente de la IE Llano Lindo, Yopal: "en nuestra región tenemos varias problemáticas como mucha demanda de cupos, dos colegios que no se han terminado y falta de docentes, entre otras".

Fernando Pineda, docente de la IE departamental de Fúquene, Cundinamarca: "Marchamos por el incumplimiento de los compromisos del gobierno nacional, el reconocimiento del retroactivo a los docentes y la nefasta manera como se viene implementando la jornada

única, programa con el que estamos de acuerdo, pero con mejores condiciones para toda la comunidad educativa".

Luz Aída Martínez, docente de la IE departamental de Funza, Cundinamarca: "estamos convencidos de que el gobierno no está destinando los recursos necesarios para la educación pública, sino por el contrario, está privatizando. De ahí que estas sean las luchas que los docentes estemos dando para que realmente se destine un capital apropiado para una educación de cobertura y calidad".

El pliego restablece la lucha por el Estatuto Único de la profesión docente. Igualmente se exige el fortalecimiento del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio nacional y el pago puntual de las deudas que a la fecha el Ministerio tiene con los maestros.

Pliego de Peticiones unificó a maestros de todo el país

Con arengas, los docentes exigieron del gobierno nacional inversión en la educación pública, detener la jornada única sin condiciones y asegurar el Estatuto Único.

Iniciamos un recorrido nacional con los departamentos que, siguiendo las orientaciones de sus sindicatos filiales, se movilizaron masivamente el 28 de febrero para respaldar la lucha de Fecode en defensa del magisterio y la educación pública del país.

Dos mil educadores marcharon por las principales vías del municipio de Montería, en Córdoba. La marcha se realizó en los 30 municipios de Córdoba en el marco de la Jornada Nacional de protesta que tuvo lugar en todo el país, mientras se radicaba el Pliego de Peticiones por parte de Fecode al Ministerio de Educación Nacional.

Delio Cantero Petro, docente de la IE Obdulio Mayo Scarpeta, de Moñitos, lo resume: "el pliego contempla cada una de las situaciones que aquejan al magisterio de Córdoba".

La educación pública en el departamento de Santander también se ha visto afectada. Particularmente, la comunidad educativa de Barrancabermeja ve con preocupación cómo el gobierno nacional ha convertido la educación pública en un negocio.

Hernán Tapias Arias, coordinador de la IE Los Laureles, Barrancabermeja: "a través de los megacolegios en concesión la administración tiene un negocio redondo para los grandes capitales. Por eso, Barrancabermeja está en pie de lucha a favor del pliego de peticiones del magisterio, y lo va a luchar hasta las últimas consecuencias".

De otro lado, en Antioquia los maestros se movilizaron exigiendo al gobierno nacional el cumplimiento en el pago de las deudas con los maestros por conceptos de actualización retroactividad con primas extralegales, prima de vida cara y retroactivo de bonificación a los educadores que laboran y han trabajo en zonas de difícil acceso.

Óximo Ramos, rector de la IE Guadalupe, Medellín: "marchamos porque los derechos que deben ser igualitarios se están vulnerando. Por esta razón, nos estamos movilizando, más aún cuando conocemos toda la problemática que viven los docentes".

Los maestros del Meta radicaron ante el gobierno departamental el pliego de peticiones que contiene tres ejes principales: política educativa pública, dignificación de la profesión docente y fortalecimiento de la comunidad educativa y bienestar docente. Cerca de 3.000 docentes se movilizaron exigiendo al gobierno departamental una disposición de negociación que permita la solución de los puntos del pliego.

En Cali, los maestros le exigen al gobierno nacional un compromiso real con los docentes. Manifiestan que no es posible cumplir con extensas jornadas de trabajo sin las condiciones mínimas para la comunidad educativa, por ello, el pliego de peticiones en este departamento está encaminado al fortalecimiento de la educación pública.

Arleison Arcos Rivas, rector de la IE Santa Fe, de Cali: "nuestras propuestas al gobierno apuntan precisamente a la dignificación, profesionalización y mejores condiciones laborales para poder desarrollar nuestro trabajo, de manera que se fortalezca el aprendizaje de los estudiantes y se garantice el ejercicio de nuestra profesión".

En Ibagué se movilizaron cerca de 3.000 maestros de la ciudad y los municipios del departamento, allí se cumplió con la marcha de protesta y acompañamiento al comité ejecutivo de Simatol y sindicatos administrativos para la entrega de los pliegos de peticiones; donde se solicitan condiciones dignas para la implementación de jornada única, respeto por la jornada laboral de los educadores y el pago de las deudas que por 10 años tienen el gobierno departamental con los maestros de las zonas de difícil acceso.

En el departamento del Quindío los maestros realizaron un plantón. Allí los docentes reclaman al Ministerio el cumplimiento de los acuerdos pactados. También exigen la derogatoria de los decretos que golpean las garantías y los derechos de los educadores.

Mercedes Valencia Rivera, docente de la IE Tebaida, de Quindío: "es muy importante destacar que dentro de este pliego de peticiones está contenido el hecho de que no queremos más persecución para aquellos docentes que desean participar de manera activa en el trabajo sindical. Asimismo, solicitamos la derogatoria de los decretos que son netamente lesivos contra la educación".

En Sincelejo, más de 500 maestros afiliados a la Asociación de Trabajadores de la Educación de Sucre, llevaron a cabo la radicación del pliego de peticiones en la secretaría de educación. Así mismo le exigieron a la secretaría de educación que dé cumplimiento a los acuerdos ya establecidos y se le exigió la suspensión de la jornada única hasta que esta le garantice a los estudiantes las garantías necesarias.

Los pasos de la negociación colectiva

En el marco de negociaciones en el sector estatal, resulta productivo conocer los procesos y metodología para la negociación colectiva en Colombia.

Cuando en el país se presentan alrededor de 300 Pliegos de Peticiones, es vital que todos sin distinción conozcan el derecho a la negociación colectiva. Este derecho para reivindicar los derechos de los trabajadores con el gobierno y los empleadores por parte de los empleados sindicalizados está consagrado en la ley 160, la cual será demandada ante la OIT por ser restrictiva en su contenido. Pero estos son los pasos de la negociación:

1er paso. La fecha límite para presentar el pliego de solicitudes es el último día del mes de febrero, previa socialización, debate y participación de la colectividad sobre los ítems a ser incluidos en el pliego. El documento debe representar las necesidades apremiantes de todos los representados.

2do paso. Francisco Maltés, director del Departamento de Investigación y Proyectos de la CUT, plantea: "una vez presentados los pliegos

de peticiones, el nominador tiene cinco días hábiles para iniciar las negociaciones, es decir, este año los nominadores tendrían plazo hasta el martes 7 de marzo para dar inicio formal a las negociaciones".

3er paso. Maltés: "una vez se dé inicio formal a las negociaciones hay 20 días hábiles para que se lleve a cabo la primera etapa, denominada de negociación directa, pero si en estos 20 días no hay acuerdos sobre todas las peticiones, se puede hacer una adición de 20 días más hábiles".

4to paso. Maltés: "una vez se completen los 40 días si no hay acuerdo, las partes, es decir, los nominadores y las organizaciones sindicales tienen cinco días hábiles para nombrar un mediador de común acuerdo".

5to paso. Si al 5to día no hay mediador en el proceso, este será asignado por el Ministerio del Trabajo y tendrá 3 días hábiles después de su posesión para tomar una decisión e informar a las partes. Si las partes no aceptan la decisión del mediador quedan en libertad de actuar.

También se radicó el pliego de los trabajadores estatales

Centrales obreras y federaciones de trabajadores estatales radicaron su pliego de solicitudes que gira en torno a cinco ejes.

El 28 de febrero, los trabajadores estatales también radicaron su Pliego de solicitudes, el cual se enmarca en la reivindicación del derecho a la negociación colectiva.

Plantas de empleo y reforma de plantas, empleo digno y carrera administrativa, empleo territorial, contratos administrativos y de prestación de servicios, empleados territoriales y carrera administrativa son algunos de los temas. Sin embargo, ellos mismos contaron:

William Reyes, presidente de Fenaltrase, explicó: "los trabajadores estatales marchamos, al igual que muchos trabajadores en departamentos y municipios del país, en contra de la política económica reflejada en la reforma tributaria que aprobó el congreso de la república. Asimismo, estamos en contra de la corrupción, por ello en el acuerdo colectivo que se firme estamos planteando un pacto para combatir la corrupción en la administración pública".

Alfonso Montilla Bolaños, presiente de Sintraideam: "nuestra marcha es para radicar el pliego nacional estatal donde le exigimos al gobierno nacional el cumplimiento de la ampliación de las plantas de personal y por la dignificación del trabajo, en cumplimiento del artículo 74 del pliego nacional del desarrollo".

Luis Alejandro Pedraza, presidente de la CUT: "el eje fundamental de este pliego es la negociación colectiva del sector público y estatal que tiene que ver con el incremento del salario para este 2017, y la bonificación que está pendiente por asignársele al magisterio colombiano, la cual ha sido negada sistemáticamente por el gobierno nacional. Además de esto, se encuentran los puntos sobre formalización laboral en el sector público y estatal y el reconocimiento pleno a la aplicación de los derechos consagrados en los convenios 87 y 98 de la OIT, sobre negociación colectiva y libertad sindical".

Robert Cupitra Barreto, miembro de la Junta Nacional de Sinedian: "nos movilizamos por el incumplimiento y la radicación de un pliego de peticiones frente al Gobierno Nacional por haber sido mentiroso, y por no tener en cuenta la temporalidad. Pero también por la forma indecente en que ha tenido a los trabajadores, por ello, esperamos que sea cumplido".

Miguel Morantes, presidente de la CTC: "el mayor tercerizador en el

país es el gobierno nacional, y desde luego en el sector privado. De ahí que no sea cierto que esto se haya mejorado o arreglado, por el contrario, la tercerización sigue siendo un problema muy grave en el país".

Aclaraciones sobre concepto del Consejo respecto a la Ley 1821

Ante las múltiples dudas, se aclara el concepto emitido por el Consejo de Estado frente a la edad de retiro forzoso para los docentes del 1278 y el 2277 del magisterio nacional.

El Consejo de Estado en su sentencia proferida el pasado 8 de febrero frente a la interpretación de la ley 1821 del año 2016, sobre la edad de retiro forzoso. Aclara que para el caso de los docentes que cumplieron los 65 años de edad antes del 30 de diciembre de 2016.

Yobany López Quintero, asesor jurídico de Fecode, aclaró: "estos docentes deben proceder a su retiro de manera inmediata, y hace un llamado a las entidades públicas y secretarías de educación para que regularicen a aquellos compañeros que cumplieron los 65 años de edad".

El Consejo de Estado también fue claro con los maestros que aún no han cumplido los requisitos que les garantiza la pensión. "Si el docente llega a la edad de 65 años, y no ha cumplido los 20 años de tiempo de servicio y los cumple dentro de los tres años siguientes, es decir, 2017, 2018 o 2019, el gobierno no lo podrá retirar. Ahora bien, si el docente ya cumplió los requisitos para tener el derecho a la pensión de jubilación, pero el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales no le ha regularizado el reconocimiento de su pensión de jubilación, porque no le han cobrado las cuotas partes pensionales o porque no le han procedido al reconocimiento de manera inmediata, el docente también se puede quedar hasta que no legalice esta situación".

Para los docentes que hayan cumplido los 65 años a partir del 31 de diciembre de 2016 y quieran continuar trabajando hasta los 70 años lo deben manifestar por escrito. "En el caso de los compañeros del 1278 deben elegir, o retirarse y hacer uso de su pensión, o, continuar en el ejercicio de su profesión, pero teniendo en cuenta que no existe compatibilidad entre la posibilidad de recibir pensión y salario. Pero si desea continuar laborando en el ejercicio de su profesión tiene que someterse a unos nuevos descuentos de pensión".

Para los educadores del 2277, "una vez llegada la edad de retiro forzoso la reliquidación de las dos pensiones también hace uso de ese 10% adicional en el salario que se consiguió de manera progresiva en los años anteriores, en los próximos dos años. De tal manera que hoy por hoy la edad de retiro forzoso es un llamado de atención al magisterio colombiano para que el Gobierno Nacional no esté pensando en incrementar las edades para adquirir el derecho a la pensión de jubilación".

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo· PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Fabio Urrego· PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta· CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González· EDITOR, Julio César Macías· DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros·